

La Secretaría de Cultura convoca al
PROCESO DE ADMISIÓN para el CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
de la **ESCUELA DE DISEÑO**

Xocongo núm. 138, col. Tránsito, C.P. 06820, del. Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. 8647 5870, correo electrónico: edinba@inba.gob.mx
www.edinba.bellasartes.gob.mx

La Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes, institución con más de 55 años de experiencia en la enseñanza del Diseño, oferta estudios de nivel superior, a través de la Licenciatura en Diseño y de posgrado, con seis programas académicos, cuatro especialidades y dos maestrías. Su misión es poner al alcance de la sociedad mexicana herramientas conceptuales y metodológicas que impulsen la creación, la innovación y la libre expresión de nuevos perfiles profesionales del diseño.

El enfoque conceptual de la Escuela de Diseño ha permitido ofrecer programas académicos sustentados en una perspectiva integral de la disciplina del diseño -como es el caso de la Licenciatura en Diseño y las maestrías- y por otro lado, una perspectiva de especialización a través de las especialidades, que se abocan al estudio de disciplinas específicas del Diseño.

OFERTA EDUCATIVA

Nivel Posgrado

Especialidades en: Creatividad y Estrategia Publicitaria, Diseño Editorial, Diseño Multimedia y Diseño Textil

Duración: dos semestres.

Turno vespertino, lunes a viernes de 17 a 21 h; sábados de 10 a 14 h, de acuerdo a cada especialidad:

- Creatividad y Estrategia Publicitaria: martes, jueves y sábados
- Diseño Editorial: martes, jueves y sábados
- Diseño Multimedia: lunes, miércoles y viernes
- Diseño Textil: lunes, martes y sábados

Los y las interesados/as deberán asistir a una de las **pláticas informativas** que se llevarán a cabo en las instalaciones de la escuela, los días 6 y 7 de abril de 2017 a las 17 h, día a elegir.

1. Registro de aspirantes

- 1.1** Ingresar a la dirección electrónica <http://admission.bellasartes.gob.mx> el 27 de abril de 2017, a partir de las 9 h o hasta agotar el número de espacios disponibles en el mismo día. Hora central
- 1.2** Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Para facilitar el registro, se sugiere tener a la mano la CURP del o la aspirante, datos de domicilio, números telefónicos, direcciones de correo electrónico e información de la escuela de procedencia
- 1.3** Imprimir el "Comprobante de registro", el cual indica los datos de la cita de atención: fecha, hora y lugar para entrega de la documentación establecida como requisito en la presente convocatoria
- 1.4** Entregar en la escuela el día de la cita el "Comprobante de registro". De no asistir en la fecha y hora indicada y/o incumplir con alguno de los requisitos de admisión, se pierde el derecho de continuar en el proceso
- 1.5** De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio, que otorga el derecho para presentar los exámenes de admisión. El número de registro y el número de folio son de carácter personal e intransferible

El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación del o la aspirante en la escuela. La información capturada en el registro es responsabilidad de quien la realiza, siendo causa de cancelación el proporcionar información errónea o llevar a cabo un doble registro para la misma carrera. **No se dará trámite a ninguna solicitud extemporánea, ni con documentación incompleta.**

2. Requisitos

Mostrar original para cotejo y entregar copia legible tamaño carta de los documentos indicados con asterisco (*)

2.1 Acta de Nacimiento*

De corresponder a un idioma distinto al español, presentar traducción certificada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia*

2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP)*, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana

2.3 Certificado total de estudios de licenciatura* o Dictamen/Resolución de revalidación de estudios en el extranjero expedida por la SEP de dicho nivel educativo*. En caso de contar con título de licenciatura y/o cédula profesional presentar copia.

- Para aspirantes que concluyeron el nivel licenciatura en años anteriores al 2017, presentar el certificado*, sin excepción
- Para aspirantes que concluyeron el nivel licenciatura en el año 2017, presentar constancia de estudios que lo avale e indique el certificado en trámite, con fecha de entrega a más tardar el 21 de agosto de 2017*
- Para aspirantes con estudios en el extranjero que no cuenten con el Dictamen/Resolución de revalidación de estudios de nivel licenciatura, presentar comprobante de trámite*
- Para aspirantes que se hayan titulado mediante el Acuerdo 286 de la SEP, presentar Constancia oficial de Evaluación y Certificación expedida por la institución que lo avala*

Nota: La constancia oficial requerida debe presentarse en papel membretado, con sello y firma del funcionario autorizado de la institución, con emisión en abril o mayo de 2017. No se aceptarán documentos diferentes a los antes citados

2.4 Tres fotografías tamaño infantil de frente, iguales y recientes, en blanco y negro o color, en papel mate y emitidas en estudio fotográfico

2.5 Carta de exposición de motivos con fecha y firma

2.6 *Curriculum vitae* actualizado con fecha y firma

2.7 Carpeta profesional con las características de la especialidad a la que concursa

2.8 Certificado médico. El formato se proporcionará en la escuela y deberá devolverse en la fecha indicada para tener derecho a presentar los exámenes de admisión

2.9 Pago por examen de admisión: \$396. El formato para el depósito bancario se proporcionará en la escuela y deberá devolverse en la fecha indicada para tener derecho a presentar los exámenes de admisión

Aspirantes extranjeros, además de los requisitos anteriores:

2.10 Documento oficial de estancia legal en el país*

2.11 Pasaporte vigente*

3. Evaluación

La evaluación se compone de dos etapas de selección, considerando a los y las aspirantes que obtengan los mayores puntajes para transitar a la segunda etapa. La lista de aspirantes que transitarán a la segunda etapa, se anunciará en la página: www.facebook.com/edinba.official.

Primera etapa

Experiencia profesional. Se evalúa a través de la carpeta profesional. Las academias de cada especialidad revisan las evidencias que conforman la carpeta de los y las aspirantes. Los y las aspirantes con mayor puntuación continuarán a la segunda etapa.

Carpeta profesional¹

Cada aspirante deberá presentar la carpeta profesional, de acuerdo a las características de la especialidad a la que aspira:

- **Especialidad en Creatividad y Estrategia Publicitaria**

Carpeta impresa tamaño carta (no muestras físicas), debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo indicar si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto). Si presenta trabajo realizado para medios audiovisuales, deberá presentar disco o memoria USB en el que se pueda visualizar el proyecto para ser reproducido en *Quicktime player* (no Flash).

- **Especialidad en Diseño Editorial**

Carpeta digital en *PenDrive* (memoria USB) en formato PDF (no Flash) con muestras de trabajo editorial, debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo, indicar si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto). En caso de pasar a la etapa de entrevista podrá traer muestras físicas, máximo tres piezas.

- **Especialidad en Diseño Textil**

Carpeta impresa tamaño carta (no muestras físicas) debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo, indique si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto). En caso de pasar a la etapa de entrevista y sólo que el aspirante lo considere necesario, podrá traer muestras físicas, máximo tres piezas.

- **Especialidad en Diseño Multimedia**

Carpeta digital en *PenDrive* (memoria USB) en formato PDF (no Flash) debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo, indique si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto).

Segunda etapa

Entrevista, con académicos de la escuela en la cual se expondrá el interés por ingresar a la especialidad. Previo a la entrevista deberá llenarse el formato "Perfil del aspirante", que se proporcionará en la escuela. Sustentar la entrevista no implica la aceptación.

¹ En caso de tener formación en carreras afines al diseño y no contar con carpeta profesional, podrá presentar *curriculum vitae* en el que se expliquen y argumenten las experiencias laborales y académicas de la especialidad de interés.

4. Resultados

Los números de folio de los y las aspirantes aceptados/as para ingresar al ciclo escolar 2017-2018, serán publicados el 30 de julio de 2017 en la dirección electrónica www.bellasartes.gob.mx

El resultado de los exámenes de admisión es inapelable, bajo ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición de las evaluaciones. Las evaluaciones del proceso de admisión se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto.

5. Admisión e inscripción

- 5.1** El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención
- 5.2** Los y las aspirantes podrán ser admitidos/as de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones que sustenten y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación que conforman el proceso de admisión y cubran la cuota correspondiente
- 5.3** Los y las aspirantes admitidos/as, deberán realizar el pago de la inscripción en el período establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptados/as
- 5.4** Los y las aspirantes admitidos/as que realicen el procedimiento de inscripción en las fechas establecidas, adquieren la calidad de alumno/a con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables
- 5.5** Renunciarán a su condición de alumno/a los y las aspirantes que, habiendo sido admitidos/as, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas, no cubran la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello y no cumplan el pago de la cuota de inscripción
- 5.6** De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar
- 5.7** No podrán ser admitidos/as exalumnos/as que hayan causado baja definitiva por las causas señaladas en el artículo 49, fracciones II al V, del Capítulo II del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística

Correos electrónicos para comentarios y sugerencias:

serv.educativos@inba.gob.mx, quejasydenuncias@inba.gob.mx, mmarin@inba.gob.mx

16 de marzo de 2017